

PROGRAMA DE ASISTENCIA GENERAL (GA) INSCRIPCIÓN ABIERTA

Abril 4, 5, 6 y 7 del 2011

Las solicitudes para Asistencia General (GA) serán consideradas solamente si se reciben durante horas de oficina y durante este periodo de inscripción abierta.

- Las solicitudes que se reciban después de las 6 p.m. el día 31 de Marzo serán marcadas y consideradas como recibidas el 4 de Abril.
- Las solicitudes recibidas después de las 6 p.m. el día 7 de Abril serán negadas.

El Programa de Asistencia General (GA) provee asistencia financiera limitada a adultos sin hijos dependientes.

Para llegar a ser elegible para GA, se le pedirá al solicitante que entregue evidencia de una discapacidad física o mental que le prevenga el trabajar en lo absoluto en cualquier ocupación. Es posible también que se le pidan otras verificaciones para comprobar que sí cumple con todos los requisitos.

Para lograr servicio más rápido, le invitamos a que solicite este programa en el Internet en <http://jobs.utah.gov>



Department of Workforce Services jobs.utah.gov (801) 526-9675

Programa de Empleador No Discriminatorio.

Servicios y ayuda auxiliar están disponibles para personas discapacitadas, al llamar a (801) 526-9240. Las personas con impedimentos en el habla y/o sordera pueden marcar el número 711 (Utah relay). Para asistencia en español, marque el número 1-888-346-3162.

